Quito, 30 de Marzo de 2.020

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA BOMBOLI INMOBOMBOLI S.A.
Presente.

De conformidad al requerimiento de los señores Accionistas de INMOBILIARIA BOMBOLI S.A. y en cumplimiento a las disposiciones legales y luego del análisis y control efectuado a los valores presentados en los Estados Financieros del año 2.019.

Se determina razonabilidad en la Situación Financiera de la misma y de varios Índices Financieros, que constan en este Informe.

Sin embargo se recomienda el control permanente de las actividades Administrativas y Contables de la Empresa,

Me permito adjuntar la factura legalizada **No. 0000** para que sea registrada por quien corresponda en la Empresa, el costo del trabajo es de $ 260, líquidos a recibir.

Atentamente,

Ángel Medardo Silva Villena
REG. C.P.A. 3120
COMISARIO

Adjunto lo indicado.

2.010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de Diciembre de 2.010 que tiene una clara definición sobre la aplicación de las NIIF según la clase de Entidades se ha dado curso de acuerdo al cronograma de aplicación respectiva así como de los Reglamentos sujetos al control y vigilancia del Organismo respectivo

- En cuanto al Sistema de Control Interno, se dispone de una lógica seguridad en la protección de Activos y analógicos, contra la pérdida o disposición no autorizada la confiabilidad de los Registros Contables en vigencia, permite la elaboración de .los estados financieros y anexos así como la existencia de elementos para identificar los mismos y definir las responsabilidades, en caso de haber.
- Las cifras y más información presentados en los Estados Financieros, corresponden a los Registros Contables con relación al Ejercicio Económico, que pongo a consideración las siguientes cifras al cierre del mismo al, al 31 de Diciembre de 2.019.

Ángel Medardo Silva Villena

REG. CPA. 3120

COMISARIO.